



R. Ayuntamiento
Hualahuis Nuevo León
2024-2027
Acta N° 67
Sesión Ordinaria



En Hualahuis, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 9 de julio del año 2026, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Ordinaria del H. Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura, Aprobación o Rectificación del Acta anterior.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Se pone en consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

1. Tomaré el pase de Lista de asistencia al H. Cabildo; doy Fe que se encuentran presentes la Totalidad de los integrantes del R. Ayuntamiento.
2. Se declara Quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ella.
3. Solicito se dé dispensa a la lectura del Acta Anterior, siendo aprobada por Unanimidad.
- 4.- Asuntos Generales.

El Lic. que en la Jesús Homero Aguilar Hernández , Presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, menciona al H Cabildo sesión ordinaria del día 14 de agosto del año 2025 asentada en el acta #36 punto #4 y el acta #64 punto #5 con fecha del día 28 de mayo del año 2026, donde se aprobó por unanimidad la baja y desincorporación de los bienes muebles (Vehículos) del inventario municipal para la enajenación onerosa mediante subasta pública, informa al ayuntamiento que ya se cuenta con el Dictamen de Avalúo de los vehículos chatarra que se tienen en el corralón municipal por parte del C. Ingeniero Víctor H. Martínez Puente, con cedula profesional #2221192, quien es especialista en valuación de Tangibles en el Estado de Nuevo León; en dicho documento establece el inventario de bienes, así como el dictamen de utilidad y valuación correspondiente; Lo anterior para efecto de que si este H. Ayuntamiento, tiene a bien autorizarlo, se lleven a cabo los procesos para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se describen, la cual deberá ser en numerario y en subasta pública a efecto de que se garantice al municipio las mejores condiciones posibles en cuanto a precio de venta, acorde con lo establecido en el artículo 214 de la Ley de Gobierno Municipal; previo estudio y análisis es aprobado por unanimidad de votos.

[Firmas manuscritas en azul]



El Presidente Municipal Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, propone que en las Festividades de la conmemoración del 380 aniversario de nuestro municipio **se realice la Tradicional pasarela de las Señoritas Reyna, Princesa y Duquesa del Geranio 2026**, ya que por cuestiones climatológicas no se pudo llevar a cabo en su momento el Protocolo programado para dicha Celebración por lo que lo pone a consideración del R. Ayuntamiento aprobándose por Unanimidad.

Toma la palabra el **Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal** se dirige al H. Cabildo y menciona que se recibió una solicitud de Pensión del **C. Silverio Rodríguez Magaña**, quien se desempeñaba como Vigilante en el Departamento de Deportes del Municipio con un sueldo quincenal de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/MN) y su pensión será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/MN) de manera quincenal, recibiendo dicha cantidad el día 15 y el día ultimo de cada mes; dicha solicitud es aprobada por unanimidad de votos por parte de los integrantes del H. Cabildo.













5.- Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos a tratar se clausura esta reunión en punto de las 17:38 horas del día 9 de julio del 2026.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández.

Primera Regidor

C. Nancy Yadira Barba Zamarripa

Segunda Regidor

Lic. Dannyela Navarro Treviño

Tercera Regidor

Lic. Esmeralda Aracely Tovar Jasso

Cuarta Regidor

C. Imelda Lizeth Rodríguez Rangel

Quinta Regidor

C.P. María Cristina Zamora Contreras

Sexto Regidor

C. Jesús Javier García Reyna

Síndico Municipal

Profr. Rafael Flores Nacianceno

Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Jesús Mario Barrera Reyes

Hualahuises N.L. a 9 de julio del 2026.